



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 024

Febrero 26 de 2014

“Por la cual se modifica la Resolución No. 108 de septiembre 25 de 2013 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 096 de septiembre 5 de 1983, aprobó el programa conducente al título académico de ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR;
2. Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 108 de septiembre 25 de 2013, reguló el programa académico ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, modificando la Resolución No. 012 de enero 15 de 2004 del Consejo Académico;
3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 3395 del 20 de junio de 2007, resolvió la solicitud de Registro Calificado del programa académico ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR por el término de 7 años, modificada en cuanto a cupos por la Resolución No. 1.497 de 26 de marzo de 2008;
4. Que es necesario actualizar los programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y sus unidades académicas,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No. 108 de septiembre 25 de 2013 del Consejo Académico, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1o. *El programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR** está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, tiene una duración de tres (3) años, periodicidad de admisiones anual, modalidad presencial de tiempo completo, y otorga el título de **ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR** a los estudiantes que hayan aprobado los 169 créditos establecidos en la estructura curricular”.*

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, derogando las disposiciones que le sean contrarias y modificando en la parte pertinente la Resolución No. 108 de septiembre 25 de 2013 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días de febrero de 2014, en el salón de reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General